



REF: DISPONE PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA PARA ADQUISICION DOI PARA ARTICULOS REVISTAS SCIELO MESES ABRIL – MAYO – JUNIO 2014 ; CROSSREF.
RESOLUCION EXENTO N°: 8520/2014
Santiago13/08/2014

DOCUMENTO ELECTRONICO

VISTOS:

El Estatuto Orgánico de CONICYT contenido en el D.S. N°491 de 1971 del Ministerio de Educación; D.L. N° 668 de 1974; Ley 20.713 de Presupuestos del Sector Público Año 2014; Resolución CONICYT Afecta N°127/2013; Resolución Exenta Conicyt N°2839/2011 y su modificación mediante Resolución Exenta Conicyt N° 6836/2013; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en D.S. N°250 de 2004, Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1. Memo Ted N°10884 del 31-07-2014, emanado de la Directora del Programa de información Científica, por el cual, solicita realizar la transferencia electrónica a PUBLISHERS INTERNATIONAL LINKING ASSOCIATION, INC. DBA CROSSREF por un total de USD 1.001 por concepto de "Pago Adquisición de DOI para artículos revistas Scielo meses Abril- Mayo- Junio 2014";
2. Invoice INV-07252 de fecha 14-08-2014 de PUBLISHERS INTERNATIONAL LINKING ASSOCIATION, INC DBA CROSSREF por USD 1.001;
3. Lo señalado en memo del considerando N°1 , respecto que la adquisición de DOI es indispensable para los archivos digitales de SciELO-Chile, dado que corresponde a un indicador que asigna un número específico a las publicaciones científicas electrónicas permitiendo que dicha publicación pueda ser localizada a través de la Red;
4. La posibilidad de contratar dichas suscripciones vía trato directo, en virtud de lo establecido en el art. 8º letra g) de la Ley N° 19.886, en relación con el art. 10 N° 7, letra (e) de su Reglamento, debido a que se trata de publicaciones de orden gráfico científico-tecnológico emanados de empresas que son titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual.

RESUELVO:

1. Páguese vía transferencia bancaria la cifra que se indica al destinatario que se señala:

DESTINATARIO	PUBLISHERS INTERNATIONAL LINKING ASSOCIATION .INC DBA CROSSREF
BANCO	CITIZEN BANK 385 BROADWAY REVERE MA 02151
ABA ROUTING	211070175
CODIGO SWIFT	CTZIUS33
ACCT	1137440462
INVOICE	INV-07252
VALOR TOTAL USD	1.001

2. Impútese el gasto, que demanda esta resolución a la cuenta

24.01.229, "Acceso a la Información Científica" para Ciencia y Tecnología", del presupuesto vigente de CONICYT.

anotese, refrendese y comuníquese

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	12-08-2014
ITEM	24 01 229
C. COSTO	ACCESO INF. CIENTIFICA



ZVONIMIR KOPORCIC ALFARO
Director Departamento Administración y Finanzas

ZVONIMIR KOPORCIC ALFARO
Director
ADMINISTRACION Y FINANZAS

ZKA/ / RMM/ JVV/ SBJ/ JGG/ jgg

DISTRIBUCION:

MANUEL ALEJANDRO ANIÑIR - Coordinador(a) Financiero - PROGRAMA DE INFORMACION CIENTIFICA

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

JORGE HUMBERTO GALVEZ - Analista de Adquisiciones - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799